

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE ABRIL DE 2006**

En la Villa de Altsasu/Alsasua y en su Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de Dña. Asun Fdez. de Garaialde Lazkano Sala y previa convocatoria al efecto, las personas que seguidamente se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y tratar de los asuntos que forman parte del Orden del Día.

*Asistentes.-*

Dña. Asun Fernández de Garaialde Lazkano Sala  
D. Joseba Jokin Zelaia Oiarbide  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
Dña. Julia Cid González  
D. Mariano García Garrancho  
D. Unai Hualde Iglesias  
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz  
D. Cristóbal Lanz Lapuente  
Dña. María Antonia Román Casasola  
D. Ramón Casado Oliver  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Juan Manuel Malato Costa  
D. Pedro María Zabalo Uribe

*Secretario.-* Isaac Valencia Alzueta.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ALSASUA PROMOVIDA POR ADIF.**

ACUERDO:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de las determinaciones de ordenación urbanística estructurantes presentada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en los términos del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal.

2.º Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

3.º Remitir la modificación aprobada inicialmente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a fin de que emita informe sobre las materias competencia de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE 2006.**

Se aprueba.

### **4.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DE 2006 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

#### **ACUERDO:**

1º Aprobar inicialmente el expediente de Presupuestos para el ejercicio de 2006 y sus Bases de ejecución.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

#### **.- MOCIONES:**

#### **ACUERDO:**

*Primero.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con José Antonio Mendive, con sus familiares, con UPN y con los vecinos de Barañáin afectados por el cobarde atentado terrorista sufrido la madrugada del sábado, 22 de abril.*

*Segundo.- Queremos mostrar nuestra más firme condena a este atentado terrorista, que ha pretendido atemorizar a un representante del pueblo, que en uso de su libertad participa activamente en la vida municipal de su localidad.*

*Tercero.- Queremos hacer llegar a la sociedad navarra, un mensaje claro, y es que: de ninguna manera estamos dispuestos a poner paños calientes a una realidad que, más allá de voluntarismos, sigue mostrando que los terroristas mantienen su estrategia de amedrentar a los que en nuestra tierra no comparten ni sus ideas ni sus métodos.*

*Cuarto.- Que por ello, ratificamos la confianza en el Estado de Derecho, como la vía que más garantía ofrece para combatir eficazmente la lacra del terrorismo.*

*Quinto.- Que mantenemos nuestro pleno apoyo a las medidas que desde el Gobierno se impulsen en la dirección de vencer al terrorismo sin, por ello, pagar precio político alguno.*

*Sexto.- Que nos adherimos a aquellas iniciativas que en orden a dignificar a las víctimas del terrorismo de ETA puedan activarse en cualquier momento.*

*Séptimo.- Que la Comunidad Foral de Navarra, no puede ser considerada jamás como parte de ningún precio político que pudiera abrirse en una negociación con los terroristas o quienes los representen.*

*Octavo.- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Barañáin.*

No se aprueba.

- AT/AA:

*El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, con relación al ataque perpetrado en la madrugada del sábado 22 de abril contra la ferretería del concejal y portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Barañáin José Antonio Mendive adopta el siguiente ACUERDO:*

*1. Manifestar la condena más absoluta de este Ayuntamiento ante estos hechos que provocaron un incendio y motivaron el desalojo de 56 viviendas de vecinos de Barañáin y cuatro heridos leves a causa de la inhalación de humo.*

*2. Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con todas las familias afectadas por este ataque y, en especial, con el concejal de UPN José Antonio Mendive, cuyo negocio ha quedado completamente calcinado.*

*3. Reiteramos nuestra repulsa y condena con todas las acciones violentas en cuanto consideramos que en una sociedad democrática no cabe el recurso a la violencia para resolver ningún conflicto.*

*4. Mostramos nuestra preocupación por estos hechos en este momento tan esperanzador para el conjunto de la sociedad tras el alto el fuego permanente del pasado 22 de marzo. En este sentido, confirmado ya de que se trata de un incendio provocado, pedimos prudencia, cautela y serenidad en unos momentos en los que aún está por determinar la autoría y el móvil de los hechos.*

*5. Este Ayuntamiento considera, en este sentido, que resulta lamentable la actitud que está manteniendo UPN a través de su máximo representante Miguel Sanz dedicado a agitar fantasmas de*

*miedo y sembrar de inquietud entre los ciudadanos sobre el futuro de Navarra de forma electoralista. Le instamos a trabajar con seriedad como presidente de todos los navarros para que este proceso continúe adelante y con éxito y se dedique a resolver los problemas reales de Navarra.*

*El futuro de Navarra está en manos de los navarros y no sabe a qué viene esta actitud.*

*6. Remitir esta moción al Ayuntamiento de Barañáin y a los medios de comunicación.*

Se prueba.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.